



AEPELE

Asociación de escuelas pequeñas de español como lengua extranjera

SOLICITUD DE INGRESO A AEPELE

Fecha de la solicitud: ____ / ____ / ____

Datos del centro:

Nombre del titular jurídico del centro (sociedad, empresario individual o equivalente)	
CIF:	
Domicilio fiscal:	
Código postal y ciudad:	
Provincia/Estado:	
País:	
Nombre del centro: <i>(en el caso de que sea distinto del titular jurídico del centro)</i>	
Director/a del centro:	
Correo electrónico de Dirección del centro:	
Dirección del centro:	



Código postal y ciudad:	
Provincia:	
Teléfono y fax:	
Correo electrónico:	
Página web:	

Datos de la persona con poder legal para representar al centro:

Nombre: _____

Apellidos: _____

en calidad de: _____

y en representación de: _____

Correo electrónico: _____

**DECLARA QUE EL CENTRO AL CUAL REPRESENTA CUMPLE
LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y LOS REQUISITOS JURÍDICOS
QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

Requisitos mínimos

APARTADO 1.1. Funcionamiento organizativo y administrativo

1. Cumplir con la normativa del país en materia de prevención y protección de datos.
2. Disponer de un sistema de gestión de datos de alumnos.
3. Disponer de un sistema de evaluación de la satisfacción de los usuarios externos del centro.
4. Disponer de un sistema de atención de sugerencias, reclamaciones y quejas.



APARTADO 1.2. Equipos y personas

1. Contar con equipos y personas adecuados para el funcionamiento y la gestión administrativa y académica del centro.
2. Contar como mínimo con una persona o dos máximo, dedicadas a tareas administrativas, de coordinación académica y atención a alumnos y profesorado, que tenga experiencia de al menos un año en la gestión administrativa y conocimientos de idiomas.
3. Contar como mínimo con un profesor o profesora de español y un máximo de cuatro, que pueden coincidir con el personal de administración y coordinación académica, siempre que no vaya en detrimento de la calidad y que tengan bien la titulación, bien la experiencia o preparación necesaria que les acredite como profesores de español para extranjeros.

APARTADO 2.1. Planificación de la enseñanza y el aprendizaje

1. Estar dedicado a la enseñanza como actividad profesional y ofrecer, entre sus actividades, la enseñanza de ELE de forma presencial, con carácter único o prioritario.
2. Ofrecer cursos de español de forma estacional o permanente.
3. Los cursos de español estarán adaptados al Marco Común europeo de referencia.

APARTADO 2.2. Desarrollo de cursos y clases

1. Impartir cursos de ELE de forma presencial con no más de 6 estudiantes por aula. De forma excepcional, se aceptarán grupos más grandes
2. Disponer de documentos de planificación de clase de los cursos de español que se imparten en el centro, atendiendo a las necesidades y expectativas del alumnado detectadas.
3. Disponer de un sistema de registro de clases, donde conste la asistencia de los alumnos, el contenido cubierto en las clases y el material utilizado.
4. Disponer de un programa de actividades culturales, deportivas o sociales que formen parte de la formación del alumnado. (Ver apartado 3)

APARTADO 2.3. Evaluación de los alumnos

1. Disponer de un sistema de evaluación en caso que el estudiante lo solicite.

APARTADO 2.4. Orientación y seguimiento del alumno

1. Disponer de sistema para el seguimiento y la orientación del aprendizaje del alumno.



APARTADO 3. Programa cultural de inmersión lingüística

1. Disponer de un programa de actividades culturales, deportivas y sociales que formen parte del proceso de enseñanza y no como algo complementario u optativo. Las actividades deben:
 - Fomentar la difusión de la cultura en español.
 - Promover el contacto con nativos
 - Apoyar el tejido empresarial local y de cercanía
 - Ser respetuosas con el medio ambiente
2. Contar con el personal propio de la escuela y/o profesionales adecuados para la coordinación y ejecución del programa cultural, aportando un trato más directo y personal.
3. Disponer de una red de familias anfitrionas de confianza o actuar como tal, con el fin de aportar una experiencia de inmersión más completa al alumnado.

APARTADO 4. Instalaciones y recursos del centro

1. Disponer, como máximo de cuatro aulas y mínimo de una, dedicada preferentemente a la enseñanza del español.
2. Disponer de un espacio de uso para los profesores del centro, que disponga de ordenadores con conexión a Internet e impresora a su disposición.
3. Disponer de un espacio común para los descansos de las clases.
4. Disponer de aseos suficientes para el volumen de actividad del centro.

5. Contar con los medios técnicos adecuados para la enseñanza de ELE en función del volumen de actividad (número de alumnos y cursos). Como mínimo, el centro ha de contar con la posibilidad de utilizar material audiovisual en un aula.

APARTADO 5. Información y difusión del centro y sus servicios

1. Disponer de una web.
2. Incluir en los distintos soportes publicitarios información sobre: el centro, los cursos y su contenido, los precios, las condiciones de los servicios contratados y los cargos o condiciones para el reembolso o la cancelación de dichos servicios.

Requisitos jurídicos

- Estar establecido en España.
- Empresario individual: DNI, o documento análogo.
- Empresario persona jurídica: escritura de constitución de la sociedad (y/o su modificación) en la que conste que su objeto social está relacionado con la enseñanza y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito sea exigible por la legislación mercantil. Si no lo es, se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constarán las normas por las que se regule su actividad, inscritos en su caso en el correspondiente registro oficial.



- En caso de que el solicitante actúe en representación: escritura de apoderamiento, debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil, y DNI y NIF (o documentos análogos) del representante legal del centro.
- En el caso de no estar exento, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Si el centro dispone de él, documento de titularidad (Registro de Marcas) de la denominación comercial (cuando sea diferente a la de la sociedad o empresario) o documento equivalente.
- Declaración responsable del titular del centro respecto de los siguientes aspectos: 1) no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad a que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; 2) de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social; 3) de estar al corriente de las obligaciones tributarias referidas a los doce meses anteriores; 4) de tener una cifra de negocios inferior a la establecida en el artículo 82.1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por tanto se encuentra exenta del pago del IAE.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración,

En _____, a __ de _____ de _____

Fdo.: _____

(Sello del centro)